



**La salud
es de todos**

Minsalud

Desinstitucionalización en Salud Mental

Colombia

Contenido

- 1.** Experiencia del país en la reestructuración de los servicios de salud mental.
- 2.** Indicadores
Acciones en el marco de la Política Nacional de Salud Mental y Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de SPA
- 3.**

**CONSTITUCION POLITICA
DE COLOMBIA**

LEY 715 de 2001



✓ Descentralización.

Ley 100 de 1992



Creación del SGSSS

Ley 1122 de 2007



Reorganizar los
servicios de Salud

Ley 1751 de 2015



Aborda el derecho a la
salud

Ley 1438 de 2011



Reforma el SGSSS, APS
establece el PDSP

Ley 1616 de 2013



Salud Mental

Ley 1566 de 2012



Consumo de
sustancia
psicoactivas

**Resolución 4886 de
2018**



Política de Salud
Mental

**Resolución 089 de
2018**



Política Integral de Prevención
y Atención del Consumo de
Sustancias psicoactivas.

Desinstitucionalización en Colombia

- ✓ Desde 2011 se incluyen las intervenciones de salud mental en el antes llamado **Plan Obligatorio de Salud**.
- ✓ Entre 2009 y 2018 **se triplicó el número de personas atendidas** y se incrementó en un 45% el porcentaje de personas atendidas por trastornos mentales y del comportamiento
- ✓ Desde entonces:
 - Se han privilegiado **los servicios ambulatorios**
 - Límite flexible al número de días de hospitalización
 - Se han ido incluyendo medicamentos
- ✓ Si bien las camas de larga estancia en hospitales psiquiátricos han disminuido, **la hospitalización aguda y la atención ambulatoria se continúa concentrando allí.**



- **No nuevas hospitalizaciones de larga estancia**
- **Censo 2014: alrededor de 1000 personas (persisten)**
- **Servicios alternativos a la hospitalización: Internación parcial (hospital día principalmente).**
- **No hay en el país oferta socio-sanitaria consolidada para personas con trastornos mentales.**
- **Existen experiencias de modelos alternativos de tratamiento en T. Mental crónico que no han logrado plena sostenibilidad.**

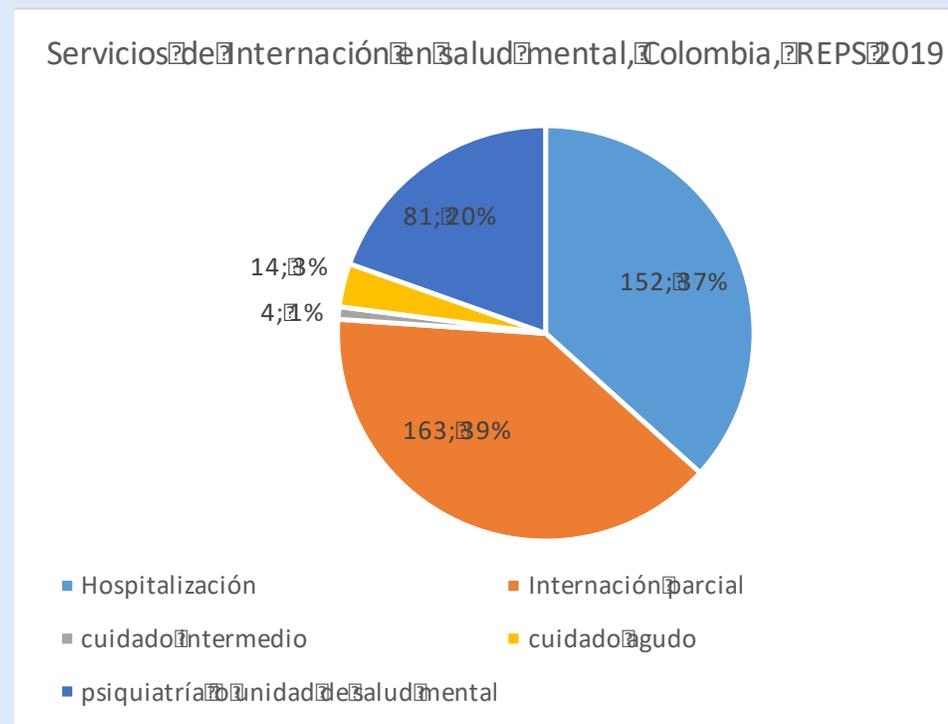
Número de personas atendidas por trastornos mentales y del comportamiento



Fuente: Consulta RIPS. a junio de 2019

Del total de la oferta de servicios en salud mental (11204) el **96% corresponde al grupo de consulta externa ambulatoria de salud mental**; de la cual el 84% corresponde a consulta externa de psicología (9023 servicios) y el restante 16% a consulta externa de psiquiatría (1767 servicios).

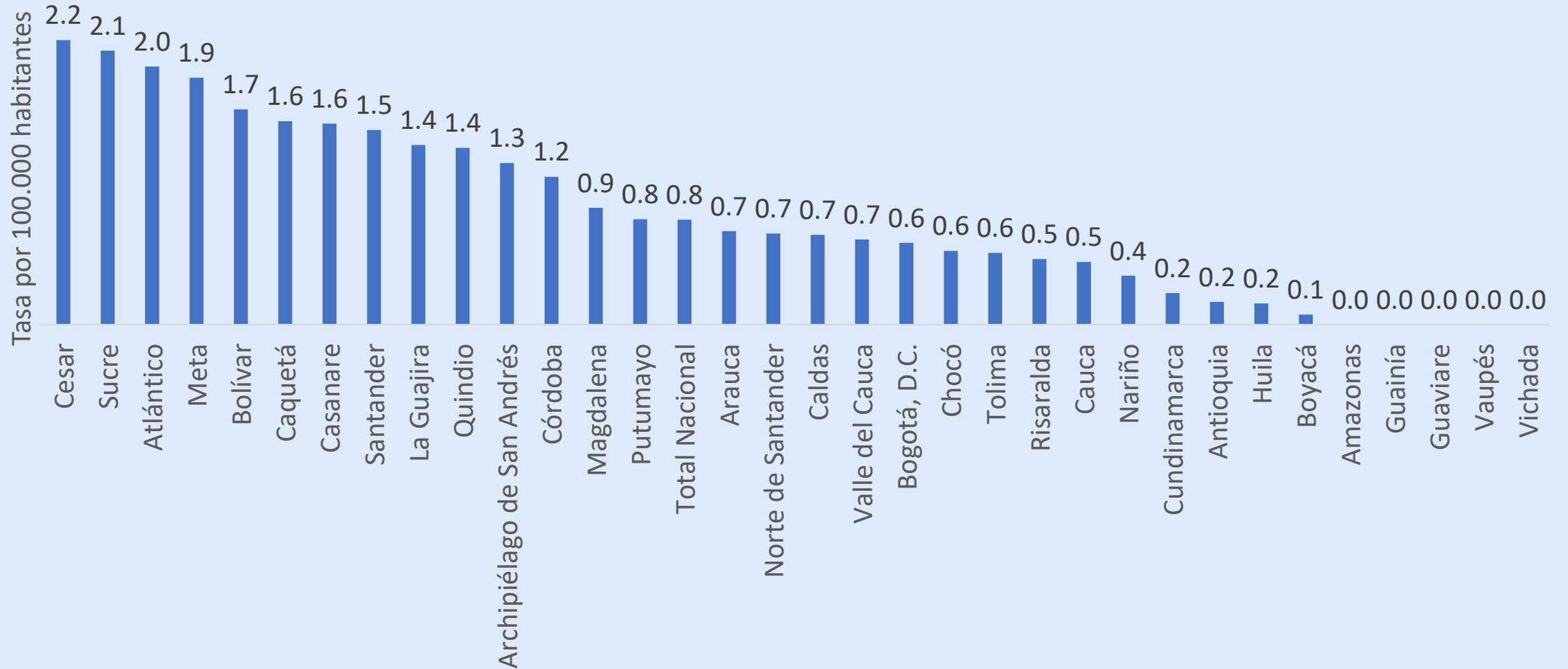
Del grupo de internación se distribuye en 5 servicios del cual el 39% corresponde a internación parcial.



Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS.

Hospitalario

Servicios de salud mental en Colombia(Tasa x 100.000hab). REPS 2019

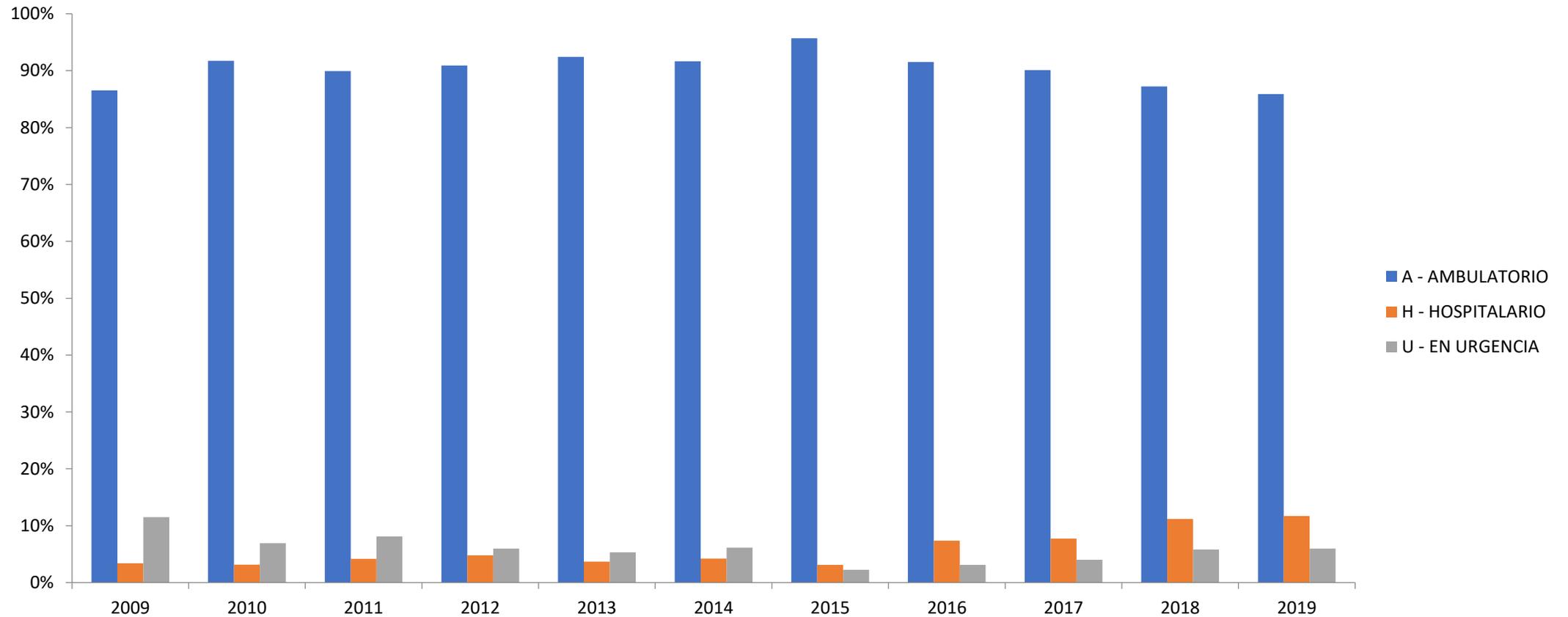


Ambulatorio

Servicios de atención en salud mental ambulatorios en Colombia (Tasa x 100.000hab). REPS 2019



Porcentaje de personas diagnosticadas por algún tipo de trastorno mental o del comportamiento según servicio. Colombia 2009-2019



Fuente: Sispro. Consultado el 7 de Octubre de 2019

Políticas Nacional de salud mental y Política Integral de prevención y atención consumo de SPA - Objetivos

PROMOCIÓN

Promover la salud mental y la convivencia como derecho de todas las personas, familias y comunidades

Reducir los riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, de intento de suicidio y suicidio consumado, violencias interpersonales, epilepsia y el consumo de sustancias psicoactivas, garantizando la atención integral.

GESTIÓN DEL RIESGO

Ejes estratégicos de las políticas de salud mental y consumo de SPA

Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos y fortalecimiento de los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas.

01

Prevención de los problemas de salud mental, trastornos mentales, epilepsia y de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas

02

Tratamiento integral de problemas, trastornos mentales, epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas

03

Rehabilitación integral e inclusión social

04

Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial

05

Acciones específicas para la desinstitucionalización y la atención primaria en salud mental en las políticas y retos

EJE 3:

- Redes integrales, con enfoque de atención primaria y adecuación intercultural
- Con integración de servicios de baja complejidad, servicios especializados y unidades funcionales.
- Habilitación y acreditación de los servicios de salud
- Prestación de servicios de salud basados en la gestión del riesgo individual
- Reducción de daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas

CONPES DE SALUD MENTAL (2020 – 2030):

Servicios socio-santarios para personas con trastorno mental crónico y des-institucionalización (**discusión técnica, adecuación institucional, intercambio de experiencias, plan de implementación progresivo**)

EJE 4:

- Identificación, canalización a servicios de salud y seguimiento
- Grupos de apoyo y ayuda mutua
- Acompañamiento a las familias
- Gestión de oportunidades laborales, educativas, culturales.
- Fortalecimiento y ampliación de redes de apoyo comunitarias, sociales e institucionales
- Inclusión social efectiva
- Reducción del estigma y el autoestima (también presente en los ejes 1 y 2)

Avances

- **Desarrollo normativo y de política** que posiciona el enfoque de Desarrollo Humano basado en Derechos y el enfoque de salud pública.
- **Abordaje conjunto** violencias, salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
- La incorporación de la salud mental en la atención primaria y la reducción del estigma y el auto-estigma son hoy una **prioridad del país**.
- **El acceso a los servicios en salud mental ha ido en aumento** y se han **desestimulado las internaciones de larga estancia**.
- Existe un **plan de beneficios en salud mental robusto**.

Retos

- **Incluir las variables relacionadas con institucionalización** en los análisis de situación de salud y **promover acciones locales de política**.
- Mejorar la **continuidad, aceptabilidad y calidad de la atención** en salud mental, particularmente en el componente primario.
- Desarrollar **acciones intersectoriales sostenidas y servicios socio-sanitarios** para promover la desinstitucionalización de las personas que aun permanecen en lugares de larga estancia



**La salud
es de todos**

Minsalud